

CONTENIDO

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política, por el que se integran las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión

Anexo IV

Jueves 30 de septiembre

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE INTEGRAN LAS COMISIONES ORDINARIAS DE LA LXV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33, 34, numeral 1, inciso c), 39 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 24 numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y al tenor de los siguientes:

Edgardo

CONSIDERANDOS

- I. Que conforme al artículo 77 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada cámara del Congreso de la Unión puede sin la intervención de otra dictaminar resoluciones económicas relativas a su régimen interior.
- II. Que conforme al artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos las comisiones son órganos constituidos por el Pleno, que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.
- III. Que el artículo 34 numeral 1 inciso c) de la ley anteriormente señalada establece que la Junta de Coordinación Política debe proponer al Pleno la integración de las comisiones ordinarias con sus respectivas Mesas Directivas.
- IV. Que, para la integración de las comisiones, la Junta de Coordinación Política tomará en cuenta la pluralidad representada en la Cámara y formulará las propuestas correspondientes, garantizando que los Grupos Parlamentarios no pierdan la representación proporcional expresada en el Pleno en la conformación de las comisiones.
- V. Que, al proponer la integración de las comisiones, la Junta postulará también a las diputadas y diputados que deban presidirlas y fungir como secretarías y secretarios. Al hacerlo, cuidará que su propuesta incorpore a las diputadas y diputados pertenecientes a los distintos Grupos Parlamentarios, de tal suerte que se refleje la proporción que representen en el Pleno, y tome en cuenta los antecedentes y la experiencia legislativa de las diputadas y diputados.



[Handwritten signature]



- VI. Que conforme al artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Junta de Coordinación Política somete a Consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – La Junta de Coordinación Política constituye las siguientes comisiones ordinarias de la LXV Legislatura, cuidando en todo momento los principios de representación, pluralidad y proporcionalidad.

1. Asuntos Frontera Norte

INTEGRACION	MORENA	PAN	PRI	PVEM	PT	MC	PRD	TOTAL
PRESIDENCIA	1							1
JUNTAS DIRECTIVAS	3	2	1	1	1	0	0	8
INTEGRANTES	5	3	2	1	1	1	0	13
TOTAL	9	5	3	2	2	1	0	22

2. Asuntos Frontera Sur

INTEGRACION	MORENA	PAN	PRI	PVEM	PT	MC	PRD	TOTAL
PRESIDENCIA	1							1
JUNTAS DIRECTIVAS	3	2	1	1	1	0	0	8
INTEGRANTES	5	3	2	1	1	1	0	13
TOTAL	9	5	3	2	2	1	0	22



3. Asuntos Migratorios

INTEGRACION	MORENA	PAN	PRI	PVEM	PT	MC	PRD	TOTAL
PRESIDENCIA		1						1
JUNTAS DIRECTIVAS	6	3	2	1	1	1	0	14
INTEGRANTES	8	4	3	2	2	1	0	20
TOTAL	14	8	5	3	3	2	0	35

4. Atención a Grupos Vulnerables

INTEGRACION	MORENA	PAN	PRI	PVEM	PT	MC	PRD	TOTAL
PRESIDENCIA							1	1
JUNTAS DIRECTIVAS	5	3	1	1	1	1	0	12
INTEGRANTES	7	4	3	2	1	1	0	18
TOTAL	12	7	4	3	2	2	1	31

5. Ciencia, Tecnología e Innovación

INTEGRACION	MORENA	PAN	PRI	PVEM	PT	MC	PRD	TOTAL
PRESIDENCIA				1				1
JUNTAS DIRECTIVAS	5	3	1	0	1	1	0	11
INTEGRANTES	7	4	3	2	1	1	1	19
TOTAL	12	7	4	3	2	2	1	31

6. Comunicaciones y Transportes

INTEGRACION	MORENA	PAN	PRI	PVEM	PT	MC	PRD	TOTAL
PRESIDENCIA		1						1
JUNTAS DIRECTIVAS	5	2	2	1	1	1	0	12
INTEGRANTES	9	5	3	2	2	1	1	23
TOTAL	14	8	5	3	3	2	1	36



7. Cultura y Cinematografía

INTEGRACION	MORENA	PAN	PRI	PVEM	PT	MC	PRD	TOTAL
PRESIDENCIA	1							1
JUNTAS DIRECTIVAS	4	3	2	1	1	1	0	12
INTEGRANTES	9	5	3	2	2	1	1	23
TOTAL	14	8	5	3	3	2	1	36

8. Defensa Nacional

INTEGRACION	MORENA	PAN	PRI	PVEM	PT	MC	PRD	TOTAL
PRESIDENCIA		1						1
JUNTAS DIRECTIVAS	5	2	1	1	1	1	1	12
INTEGRANTES	7	4	3	2	1	1	0	18
TOTAL	12	7	4	3	2	2	1	31

9. Deporte

INTEGRACION	MORENA	PAN	PRI	PVEM	PT	MC	PRD	TOTAL
PRESIDENCIA				1				1
JUNTAS DIRECTIVAS	6	3	2	0	1	1	0	13
INTEGRANTES	7	4	3	2	1	1	1	19
TOTAL	13	7	5	3	2	2	1	33

10. Derechos de la Niñez y Adolescencia

INTEGRACION	MORENA	PAN	PRI	PVEM	PT	MC	PRD	TOTAL
PRESIDENCIA			1					1
JUNTAS DIRECTIVAS	5	3	1	1	1	1	1	13
INTEGRANTES	9	5	3	2	2	1	0	22
TOTAL	14	8	5	3	3	2	1	36



11. Derechos Humanos

INTEGRACION	MORENA	PAN	PRI	PVEM	PT	MC	PRD	TOTAL
PRESIDENCIA	1							1
JUNTAS DIRECTIVAS	4	3	2	1	1	1	0	12
INTEGRANTES	9	5	3	2	2	1	1	23
TOTAL	14	8	5	3	3	2	1	36

12. Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria

INTEGRACION	MORENA	PAN	PRI	PVEM	PT	MC	PRD	TOTAL
PRESIDENCIA			1					1
JUNTAS DIRECTIVAS	5	3	1	1	1	1	0	12
INTEGRANTES	9	5	3	2	2	1	1	23
TOTAL	14	8	5	3	3	2	1	36

13. Economía, Comercio y Competitividad

INTEGRACION	MORENA	PAN	PRI	PVEM	PT	MC	PRD	TOTAL
PRESIDENCIA		1						1
JUNTAS DIRECTIVAS	5	2	2	1	1	1	0	12
INTEGRANTES	9	5	3	2	2	1	1	23
TOTAL	14	8	5	3	3	2	1	36

14. Economía Social y Fomento del Cooperativismo

INTEGRACION	MORENA	PAN	PRI	PVEM	PT	MC	PRD	TOTAL
PRESIDENCIA		1						1
JUNTAS DIRECTIVAS	5	2	2	1	1	1	0	12
INTEGRANTES	9	5	3	2	2	1	0	22
TOTAL	14	8	5	3	3	2	0	35



15. Educación

INTEGRACION	MORENA	PAN	PRI	PVEM	PT	MC	PRD	TOTAL
PRESIDENCIA	1							1
JUNTAS DIRECTIVAS	6	4	2	1	1	1	1	16
INTEGRANTES	9	5	4	2	2	1	0	23
TOTAL	16	9	6	3	3	2	1	40

16. Energía

INTEGRACION	MORENA	PAN	PRI	PVEM	PT	MC	PRD	TOTAL
PRESIDENCIA	1							1
JUNTAS DIRECTIVAS	5	3	2	1	1	1	1	14
INTEGRANTES	12	7	4	3	2	1	0	27
TOTAL	18	10	6	4	3	2	1	44

17. Federalismo y Desarrollo Municipal

INTEGRACION	MORENA	PAN	PRI	PVEM	PT	MC	PRD	TOTAL
PRESIDENCIA		1						1
JUNTAS DIRECTIVAS	3	2	1	1	1	0	0	8
INTEGRANTES	8	3	3	1	1	1	1	18
TOTAL	11	6	4	2	2	1	1	27

18. Ganadería

INTEGRACION	MORENA	PAN	PRI	PVEM	PT	MC	PRD	TOTAL
PRESIDENCIA			1					1
JUNTAS DIRECTIVAS	6	3	1	1	1	1	0	13
INTEGRANTES	7	4	3	2	1	1	0	18
TOTAL	13	7	5	3	2	2	0	32



19. Gobernación y Población

INTEGRACION	MORENA	PAN	PRI	PVEM	PT	MC	PRD	TOTAL
PRESIDENCIA			1					1
JUNTAS DIRECTIVAS	6	3	1	1	1	1	1	14
INTEGRANTES	9	5	4	2	2	1	0	23
TOTAL	15	8	6	3	3	2	1	38

20. Hacienda y Crédito Público

INTEGRACION	MORENA	PAN	PRI	PVEM	PT	MC	PRD	TOTAL
PRESIDENCIA				1				1
JUNTAS DIRECTIVAS	9	5	4	1	1	1	1	22
INTEGRANTES	8	5	2	2	2	1	0	20
TOTAL	17	10	6	4	3	2	1	43

21. Igualdad de Género

INTEGRACION	MORENA	PAN	PRI	PVEM	PT	MC	PRD	TOTAL
PRESIDENCIA	1							1
JUNTAS DIRECTIVAS	5	3	2	1	1	1	1	14
INTEGRANTES	9	5	3	2	2	1	0	22
TOTAL	15	8	5	3	3	2	1	37

22. Infraestructura

INTEGRACION	MORENA	PAN	PRI	PVEM	PT	MC	PRD	TOTAL
PRESIDENCIA					1			1
JUNTAS DIRECTIVAS	5	3	2	1	1	1	0	13
INTEGRANTES	10	6	3	3	1	1	1	25
TOTAL	15	9	5	4	3	2	1	39



23. Jurisdiccional

INTEGRACION	MORENA	PAN	PRI	PVEM	PT	MC	PRD	TOTAL
PRESIDENCIA	1							1
JUNTAS DIRECTIVAS	1	1	1	1	0	0	0	4
INTEGRANTES	3	2	1	1	1	0	1	9
TOTAL	5	3	2	2	1	0	1	14

24. Justicia

INTEGRACION	MORENA	PAN	PRI	PVEM	PT	MC	PRD	TOTAL
PRESIDENCIA		1						1
JUNTAS DIRECTIVAS	6	3	2	1	1	1	0	14
INTEGRANTES	8	4	3	2	2	1	1	21
TOTAL	14	8	5	3	3	2	1	36

25. Marina

INTEGRACION	MORENA	PAN	PRI	PVEM	PT	MC	PRD	TOTAL
PRESIDENCIA	1							1
JUNTAS DIRECTIVAS	2	2	1	1	1	0	0	7
INTEGRANTES	8	4	3	1	1	1	1	19
TOTAL	11	6	4	2	2	1	1	27

26. Pesca

INTEGRACION	MORENA	PAN	PRI	PVEM	PT	MC	PRD	TOTAL
PRESIDENCIA	1							1
JUNTAS DIRECTIVAS	4	2	1	1	1	1	0	10
INTEGRANTES	7	4	3	2	1	1	1	19
TOTAL	12	6	4	3	2	2	1	30



27. Presupuesto y Cuenta Pública

INTEGRACION	MORENA	PAN	PRI	PVEM	PT	MC	PRD	TOTAL
PRESIDENCIA	1							1
JUNTAS DIRECTIVAS	7	4	3	2	1	1	1	19
INTEGRANTES	14	8	5	3	3	2	1	36
TOTAL	22	12	8	5	4	3	2	56

28. Protección Civil y Prevención de Desastres

INTEGRACION	MORENA	PAN	PRI	PVEM	PT	MC	PRD	TOTAL
PRESIDENCIA		1						1
JUNTAS DIRECTIVAS	3	2	1	1	1	0	0	8
INTEGRANTES	8	3	3	1	1	1	1	18
TOTAL	11	6	4	2	2	1	1	27

29. Puntos Constitucionales

INTEGRACION	MORENA	PAN	PRI	PVEM	PT	MC	PRD	TOTAL
PRESIDENCIA	1							1
JUNTAS DIRECTIVAS	5	3	2	1	1	1	1	14
INTEGRANTES	9	5	3	2	2	1	0	22
TOTAL	15	8	5	3	3	2	1	37

30. Radio y Televisión

INTEGRACION	MORENA	PAN	PRI	PVEM	PT	MC	PRD	TOTAL
PRESIDENCIA		1						1
JUNTAS DIRECTIVAS	6	2	2	1	1	1	0	13
INTEGRANTES	7	4	3	2	1	1	1	19
TOTAL	13	7	5	3	2	2	1	33



31. Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento

INTEGRACION	MORENA	PAN	PRI	PVEM	PT	MC	PRD	TOTAL
PRESIDENCIA	1							1
JUNTAS DIRECTIVAS	5	3	2	1	1	1	1	14
INTEGRANTES	9	5	3	2	2	1	0	22
TOTAL	15	8	5	3	3	2	1	37

32. Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

INTEGRACION	MORENA	PAN	PRI	PVEM	PT	MC	PRD	TOTAL
PRESIDENCIA		1						1
JUNTAS DIRECTIVAS	3	1	1	1	1	0	0	7
INTEGRANTES	5	3	2	1	1	1	0	13
TOTAL	8	5	3	2	2	1	0	21

33. Relaciones Exteriores

INTEGRACION	MORENA	PAN	PRI	PVEM	PT	MC	PRD	TOTAL
PRESIDENCIA					1			1
JUNTAS DIRECTIVAS	6	3	2	1	1	1	0	14
INTEGRANTES	7	4	3	2	0	1	1	18
TOTAL	13	7	5	3	2	2	1	33

34. Salud

INTEGRACION	MORENA	PAN	PRI	PVEM	PT	MC	PRD	TOTAL
PRESIDENCIA	1							1
JUNTAS DIRECTIVAS	6	4	2	1	1	1	0	15
INTEGRANTES	9	5	3	2	2	1	1	23
TOTAL	16	9	5	3	3	2	1	39



35. Seguridad Social

INTEGRACION	MORENA	PAN	PRI	PVEM	PT	MC	PRD	TOTAL
PRESIDENCIA	1							1
JUNTAS DIRECTIVAS	3	2	1	1	1	0	0	8
INTEGRANTES	8	5	3	2	1	1	0	20
TOTAL	12	7	4	3	2	1	0	29

36. Trabajo y Previsión Social

INTEGRACION	MORENA	PAN	PRI	PVEM	PT	MC	PRD	TOTAL
PRESIDENCIA	1							1
JUNTAS DIRECTIVAS	4	3	2	1	1	1	0	12
INTEGRANTES	9	5	3	2	2	1	1	23
TOTAL	14	8	5	3	3	2	1	36

37. Transparencia y Anticorrupción

INTEGRACION	MORENA	PAN	PRI	PVEM	PT	MC	PRD	TOTAL
PRESIDENCIA		1						1
JUNTAS DIRECTIVAS	5	2	2	1	1	1	0	12
INTEGRANTES	9	5	3	2	2	1	1	23
TOTAL	14	8	5	3	3	2	1	36

38. Turismo

INTEGRACION	MORENA	PAN	PRI	PVEM	PT	MC	PRD	TOTAL
PRESIDENCIA			1					1
JUNTAS DIRECTIVAS	5	3	1	1	1	1	0	12
INTEGRANTES	9	5	3	2	2	1	1	23
TOTAL	14	8	5	3	3	2	1	36



39. Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

INTEGRACION	MORENA	PAN	PRI	PVEM	PT	MC	PRD	TOTAL
PRESIDENCIA			1					1
JUNTAS DIRECTIVAS	6	3	1	1	1	1	1	14
INTEGRANTES	9	5	4	2	2	1	0	23
TOTAL	15	8	6	3	3	2	1	38

40. Vivienda

INTEGRACION	MORENA	PAN	PRI	PVEM	PT	MC	PRD	TOTAL
PRESIDENCIA					1			1
JUNTAS DIRECTIVAS	6	3	2	1	1	1	0	14
INTEGRANTES	9	6	3	2	1	1	1	23
TOTAL	15	9	5	3	3	2	1	38

SEGUNDO. – A continuación se identifican las Presidencias que corresponden a las comisiones que se integran.

#	COMISIÓN	PRESIDENCIA
1	Asuntos Frontera Norte	Dip. Teresita de Jesús Vargas Meraz (Morena)
2	Asuntos Frontera Sur	Dip. Ismael Brito Mazariego (Morena)
3	Asuntos Migratorios	Dip. Rosa María González Azcárraga (PAN)
4	Atención a Grupos Vulnerables	Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda (PRD)
5	Ciencia, Tecnología e Innovación	Dip. Javier Joaquín López Casarín (PVEM)
6	Comunicaciones y Transportes	Dip. Víctor Manuel Pérez Díaz (PAN)
7	Cultura y Cinematografía	Dip. Carlos Francisco Ortiz Tejeda (Morena)
8	Defensa Nacional	Dip. Ricardo Villarreal García (PAN)
9	Deporte	Dip. María José Alcalá Izguerra (PVEM)
10	Derechos de la Niñez y Adolescencia	Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo (PRI)
11	Derechos Humanos	Dip. Nelly Minerva Carrasco Godínez (Morena)



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

"2021 Año de la Independencia y la Grandeza de México"

12	Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria	Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado (PRI)
13	Economía, Comercio y Competitividad	Dip. Jorge Ernesto Inzunza Armas (PAN)
14	Economía Social y Fomento del Cooperativismo	Dip. María de los Ángeles Gutiérrez Valdez (PAN)
15	Educación	Dip. Flora Tania Cruz Santos (Morena)
16	Energía	Dip. Manuel Rodríguez González (Morena)
17	Federalismo y Desarrollo Municipal	Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas (PAN)
18	Ganadería	Dip. María del Refugio Camarena Jáuregui (PRI)
19	Gobernación y Población	Dip. Rafael Alejandro Moreno Cárdenas (PRI)
20	Hacienda y Crédito Público	Dip. Luis Armando Melgar Bravo (PVEM)
21	Igualdad de Género	Dip. Julieta Kristal Vences Valencia (Morena)
22	Infraestructura	Dip. Reginaldo Sandoval Flores (PT)
23	Jurisdiccional	Dip. Jaime Humberto Pérez Bernabe (Morena)
24	Justicia	Dip. Felipe Fernando Macías Olvera (PAN)
25	Marina	Dip. Jaime Martínez López (Morena)
26	Pesca	Dip. María del Carmen Bautista Peláez (Morena)
27	Presupuesto y Cuenta Pública	Dip. Erasmo González Robledo (Morena)
28	Protección Civil y Prevención de Desastres	Dip. Ana María Balderas Trejo (PAN)
29	Puntos Constitucionales	Dip. Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena)
30	Radio y Televisión	Dip. Luis Alberto Mendoza Acevedo (PAN)
31	Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento	Dip. Rubén Gregorio Muñoz Álvarez (Morena)
32	Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	Dip. Sonia Rocha Acosta (PAN)
33	Relaciones Exteriores	Dip. Alfredo Femat Bañuelos (PT)
34	Salud	Dip. Emmanuel Reyes Carmona (Morena)
35	Seguridad Social	Dip. Angélica Ivonne Cisneros Luján (Morena)
36	Trabajo y Previsión Social	Dip. Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (Morena)
37	Transparencia y Anticorrupción	Dip. Juan Carlos Romero Hicks (PAN)
38	Turismo	Dip. Yericó Abramo Masso (PRI)

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE INTEGRAN LAS COMISIONES ORDINARIAS DE LA LXV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.



39	Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación	Dip. Pablo Guillermo Angulo Briceño (PRI)
40	Vivienda	Dip. Lilia Aguilar Gil (PT)

TERCERO.- En acuerdo posterior de la Junta de Coordinación Política se comunicará la integración nominal de las juntas directivas e integrantes de las comisiones ordinarias.

CUARTO.- Comuníquese y publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este acuerdo parlamentario entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

SEGUNDO.- Las comisiones que se enlistan a continuación se constituirán el día en que entre en vigor el decreto que reforma el Artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, por el que el cual se modifica el número de comisiones ordinarias, aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados el día 23 de septiembre del año en curso y, en consecuencia, se integrarán mediante acuerdo respectivo de este órgano de gobierno.

1. Bienestar;
2. Cambio Climático y Sostenibilidad;
3. Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial;
4. Diversidad;
5. Juventud;
6. Medio Ambiente y Recursos Naturales;
7. Movilidad;
8. Pueblos Indígenas y Afromexicanos;
9. Reforma Política Electoral;
10. Seguridad Ciudadana, y
11. Zonas Metropolitanas



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

2021 Año de la Independencia y la Grandeza de México

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de septiembre de 2021.

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Presidente de la Junta de Coordinación Política y
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Revolucionario Institucional

Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco
Coordinador del Grupo Parlamentario
Morena

Dip. Jorge Romero Herrera
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido del Trabajo

Dip. Jorge Álvarez Máñez
Coordinador del Grupo Parlamentario
de Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Ángel Espinoza Chazaro
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido de la Revolución Democrática

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Rubén Ignacio Moreira Valdez, presidente, PRI; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Jorge Romero Herrera, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xarriel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Santiago Creel Miranda, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Jasmine María Bugarín Rodríguez, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Macarena Chávez Flores, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>

CONTENIDO

Moción suspensiva

Sobre la discusión del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se constituyen las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, presentada por la diputada Ivonne Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Anexo IV

Jueves 30 de septiembre



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

30 SEP. 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: Ases Hora: 12:30

MOCIÓN SUSPENSIVA QUE PRESENTA IVONNE ORTEGA PACHECO, DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE LA DISCUSIÓN DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE INTEGRAN LAS COMISIONES ORDINARIAS DE LA LXV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

Con fundamento en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Ivonne Ortega Pacheco, Diputada Integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la LXIV Legislatura, presenta moción suspensiva, **sobre la discusión del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se integran las Comisiones Ordinarias De La LXV Legislatura de la Cámara De Diputados del H. Congreso de la Unión**, con base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. El pasado 23 de septiembre de 2021, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó por 464 votos a favor y 23 votos en contra la Iniciativa con proyecto de decreto, que reforma y adiciona el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados (en lo general y en lo particular) con dispensa de todos los trámites legislativos.

En dicha votación, las y los legisladores quienes integramos el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano fue en contra por considerar un reparto inequitativo y advertimos de la incongruencia de pretender ampliar a 5 comisiones, además de limitar la discusión para generar los acuerdos necesarios para la integración de dichas comisiones.

II. Que en los términos de la Minuta recibida el 23 de septiembre por la Colegisladora, donde se propone ampliar el número de comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, se propuso:





Bancada Naranja

- 1) Determina que la Cámara de Diputados contará en total con 51 comisiones ordinarias (actualmente son 46) incluidas las de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación; y, la Jurisdiccional.

- 2) Determina que la Cámara de Diputados contará en total con 51 comisiones ordinarias (actualmente son 46) incluidas las de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación; y, la Jurisdiccional.

La modificaciones propuestas para la integración de comisiones:

- Bienestar
- Cambio Climático y Sostenibilidad;
- Diversidad;
- Movilidad;
- Reforma Política-Electoral; y,
- Zonas Metropolitanas.

Asimismo, se propuso sustituir la denominación de:

- La Comisión de Pueblos Indígenas **por Pueblos Indígenas y Afromexicanos.**
- Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria **por Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Medio Ambiente, Sustentabilidad.**
- Cambio Climático y Recursos Naturales **por Medio Ambiente y Recursos Naturales.**
- Seguridad Pública **por Seguridad Ciudadana.**
- Juventud y **Diversidad Sexual por Juventud.**

Es preciso señalar que la Comisión de Reforma Político Electoral propuesta no tiene una naturaleza jurídica propia e inherente a lo que establece el artículo 39, numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos, remitiéndose a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) conforme al artículo 26, apartado A, cuarto párrafo, que señala que las comisiones tendrán a cargo tareas de dictamen y estableciendo lo siguiente:





Bancada Naranja

“Art. 26, A,p4. En el sistema de **planeación democrática** y deliberativa, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley”.

Asimismo, el artículo 93 de la CPEUM señala que, en el ejercicio de las atribuciones del Congreso de la Unión podrá establecer comisiones conforme al ramo de la Administración Pública Federal, como son las comisiones de Medio Ambiente, Seguridad Pública, Hacienda, Gobernación, etc.

Este tipo de prácticas legislativas se traduce en una clara violación a la Ley Orgánica del Congreso General para repartir y ampliar comisiones sin sustento legal así como que la propuesta para la modificación turnada al Senado no fue aprobada por falta de quórum de las y los legisladores.

Ahora bien, dicho plazo que establece el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos vence hoy 30 de septiembre de 2021, por lo que a partir de este momento procesal y legislativo queda sin efecto para ampliar el número de comisiones que hoy se encuentran vigentes.

Durante la discusión del Dictamen de las Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, y de Estudios Legislativos, Segunda, que contiene Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos en el Senado de la República, el Senador Dante Delgado Rannauro, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, apuntó que la Comisión de Estudios Legislativos Segunda **no envió la convocatoria en tiempo y forma para la reunión en donde se discutió y votó el dictamen en mérito**. En este tenor, resulta evidente que se violentó el proceso legislativo del dictamen en comento dentro de la legisladora toda vez que no se respetó lo establecido en el artículo 139 del Reglamento del Senado de la República mismo que a la letra reza lo siguiente:

“Artículo 139

1. Las reuniones de las comisiones son ordinarias y extraordinarias. Para las primeras se emite convocatoria con una anticipación mínima de setenta y dos horas, mediante la publicación en la Gaceta, y el envío directo a cada integrante.

(...)”





Bancada Naranja

Lo anteriormente expuesto puede constatarse en la Gaceta del Senado de la República.

IV. El 29 de septiembre de 2021, el Pleno del Senado de la República no aprobó por falta de quórum el Dictamen de las Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias; y de Estudios Legislativos, Segunda, que contiene Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

V. El mismo 29 de septiembre, el Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier Velazco, declaró que, en su caso, se aprobaría la constitución de las Comisiones Ordinarias que no sufrieron modificación en la Minuta en mención, y que aquellas que derivan de otras, o que se crean, tendrían que esperar a que las modificaciones a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos sean publicadas en el Diario Oficial de la Federación. Sin embargo, esto vulnera lo establecido en el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos mismo que a la letra señala lo siguiente:

1. Las comisiones ordinarias se constituyen durante el primer mes de ejercicio de la legislatura, tendrán hasta treinta miembros, o el número necesario para garantizar la proporción entre la integración del Pleno y la conformación de comisiones, de tal manera que los Grupos Parlamentarios no pierdan su representación proporcional en ellas. Los diputados podrán pertenecer hasta tres de ellas; para estos efectos, no se computará la pertenencia a las comisiones Jurisdiccional y las de investigación.

El encargo de sus integrantes será por el término de la legislatura, salvo aquellas que conozcan de una iniciativa preferente las cuales deberán constituirse a más tardar en la tercera sesión ordinaria del primer periodo de sesiones del primer año de la legislatura.”

En este sentido, resulta ilógico que se acuerde la instalación de algunas comisiones ordinarias mas no la instalación de otras dentro de la Cámara de Diputados. Además, es inconcebible postergar la constitución de comisiones, pues ello violentaría la función legislativa que esta Cámara del Congreso tiene a su cargo.





Bancada Naranja

Sin embargo, lo más grave sin duda sería aprobar un acuerdo que no encuentra sustento jurídico alguno. Ello, pues la ley vigente no contempla 51 comisiones ordinarias ni permite aprobarlas con posterioridad al plazo que se encuentra previsto.

De ahí que resulte claro y manifiesto que la aprobación del acuerdo que se pretende aprobar estaría completamente fuera de la ley vigente, y constituye una grave violación al marco constitucional y legal imperante al día de hoy en el país.

Por ello, resulta preciso que se voten las comisiones legislativas que están actualmente contempladas en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, cuando más, al día de hoy y, por el contrario, no aprobar ni discutir el Acuerdo que se propone.

Ello, sin dejar de atender lo dispuesto en el artículo 43 numeral 1 del referido ordenamiento, que obliga a que en la constitución de las Comisiones se garantice la representación proporcional de cada uno de los Grupos Parlamentarios.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano presenta a esta Honorable Asamblea la presente:

MOCIÓN SUSPENSIVA

PRIMERO. - Se suspenda la discusión del *Acuerdo De La Junta De Coordinación Política Por El Que Se Integran Las Comisiones Ordinarias De La Lxv Legislatura De La Cámara De Diputados Del H. Congreso De La Unión* puesto que se violentan múltiples disposiciones legales.

SEGUNDO. Que la Junta de Coordinación Política someta a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados un Acuerdo por el cual se aprueben las 46 Comisiones Ordinarias contempladas en la actual redacción de los artículos 39 y 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para efecto de que éstas se aprueben sin mayor dilación por el Pleno de esta Cámara de Diputados a más tardar el 30 de septiembre de 2021.





Bancada Naranja

Dip. Ivonne Ortega Pacheco
Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30. de septiembre de 2021.



Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Rubén Ignacio Moreira Valdez, presidente, PRI; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Jorge Romero Herrera, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xarriel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Santiago Creel Miranda, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Jasmine María Bugarín Rodríguez, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Macarena Chávez Flores, PRD.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>